

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **23 de septiembre de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 964/24.- ALCALDÍA.- 2. PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA, DE RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL N.º 943/24, DE 10 DE SEPTIEMBRE, RELATIVO A DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN DIFERENTES ENTIDADES EN LAS QUE EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA ES PARTÍCIPE.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Acordar el nombramiento de representante municipal en la siguiente Entidad en la que el Ayuntamiento de Córdoba es partícipe:

RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES:

- Titular: D.ª María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en sustitución de D. Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.-

SEGUNDO.- Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 943/24 de 10 de septiembre de manera que donde dice:

RED DE CIUDADES INTELIGENTES (RECI) Titular D.ª María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en sustitución de D. Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.-

Debe decir

RED DE CIUDADES INTELIGENTES (RECI) Suplente D.ª María Antonia Aguilar Rider, Concejala Delegada de Turismo, Igualdad y Deportes en

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

83fdead6169719ba4aaf5d1018e1d0aa3c80c1d

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

26/09/2024 07:53:17 CET
26/09/2024 13:18:58 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

sustitución de D. Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.-

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Pleno para su conocimiento y publicar el presente Acuerdo en el BOP de Córdoba y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 839da00927e180920be7bcb62f0a9681e58aa739df705628af34115ae658a76d81bb957e10049bdecd5d59a50e78ad8460a6657ba73e8f7d33bd921b0c4a01 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

83fdead6169719ba4aaf5d1018e1d0aa3c80c1d

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

26/09/2024 07:53:17 CET
26/09/2024 13:18:58 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

83fdead6169719ba4aafe5d1018e1d0aa3c80c1d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 839da00927e180920be7bcb62fc0a9681e58aa739df705628af34115ae658a76d81bb957e10049bdef5d59a50e78ad8460a6657ba73e8f7d33bdd921b0c4a01

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2024_00000000000000000000022089089

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/09/2024 09:55:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

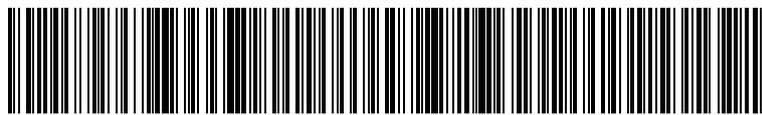
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 83fdead6169719ba4aafe5d1018e1d0aa3c80c1d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf